

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



Acta de Audiencia Pública celebrada dentro del proceso ordinario adelantado por **JAIME BONZA SAAVEDRA** contra **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y PORVENIR S.A**

Radicación. 11001310503720170054100

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN.

Bogotá D.C. dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, plenamente autorizado por lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 26 de abril de 2020, en el día y hora previamente señalados para celebrar la Audiencia de trámite y juzgamiento, la misma se declara abierta.

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se surtieron las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas y alegatos de conclusión presentados por las partes, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS, se procedió a dictar la respectiva sentencia.

SENTENCIA:

PRIMERO: ABSOLVER a las entidades demandadas **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y PORVENIR S.A** de todas y cada una de las pretensiones invocadas por el demandante de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la presente decisión.

SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante se fija en derecho la suma de \$50.000; a favor de cada una de las entidades demandadas.

Notificado en estrados.

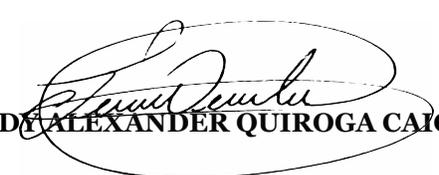
RECURSO:

se concede recurso de apelación en efecto suspensivo para que sea resuelto por la H. Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO